

RESOLUCIÓN

Vista la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno y publicada en el BOP n ° 213 de 8 de noviembre de 2022, se aprobó por Junta de Gobierno Local con fecha 16 de diciembre de 2025 la Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para el año 2026 en régimen de concurrencia competitiva, que ha sido publicada en el BOP n ° 8, de fecha 14 de enero de 2026 y en la que este Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial participa por la Línea 7: "Subvenciones destinadas a financiar los proyectos que impulsen la organización de iniciativas y/o actividades de dinamización comercial del comercio tradicional o de proximidad."

Vista la Propuesta de Resolución Provisional emitida por el Órgano instructor del procedimiento, expuesta en el tablón de anuncios desde el día 11 hasta el 25 de mayo de 2026, ambos inclusive, sin que se hayan presentado alegaciones a la misma.

Vista la Propuesta de Resolución definitiva de fecha 27 de mayo de 2026 emitida por el órgano instructor del procedimiento, publicada el 28 de mayo de 2026 en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento por un plazo de 10 días hábiles a efectos de la presentación de la aceptación, renuncia y reformulación de proyectos, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 16 de las Bases de la Convocatoria, sin haber recibido renuncia alguna.

Vistas las tres reformulaciones presentadas en plazo, cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 16 de las Bases de la Convocatoria.

Visto el informe propuesta relativo a la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de fecha 16 de junio de 2026 emitido por la Jefa de la Sección Económica- Administrativa.

Visto el informe favorable de Intervención de fiscalización previa de la fase D emitido en fecha 17 de junio de 2026.

En virtud de lo establecido en el artículo 14.3 de la Convocatoria de Subvenciones, en el que se indica que corresponde la competencia para la resolución del procedimiento de subvenciones de las Áreas/Distritos a los/as Tenientes de Alcalde Delegados/as, Concejales/as Delegados/as y los/as Concejales/as de las Juntas Municipales de Distrito correspondientes.

Considerando que la concesión de subvenciones en el ámbito de esta convocatoria aparece recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones de 2026 del Ayuntamiento de Málaga, por lo que, forma parte de la tramitación ordinaria de la actual Corporación.

RESUELVO

PRIMERO: CONCEDER subvenciones para los proyectos presentados por las Federaciones y Asociaciones que se relacionan:

Firmado por: LEIVA GIL, ALICIA ENCARNACION Fecha Firma: 22/06/2026 09:17 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 22/06/2026 11:24 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/06/2026 10:08 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/06/2026 10:10 Emitido por: FNMT-RCM



ENTIDAD	CIF	PROYECTO	COSTE TOTAL	BAREMO	CONCEDIDO
Asociación comerciantes, autónomos y empresarios del Puerto de la Torre	G16479958	Dinamización comercial de la asociación de comerciantes, autónomos y empresarios puerto de la Torre	4.421,05 €	55,50	4.200,00 €
Asociación Calle Andrés Pérez	G93291110	Impulso al pequeño comercio de la calle Andrés Pérez mediante envíos gratuitos a toda España 2026	4005,00 €	43,50	3.575,00 €
Federación provincial de empresarios, comerciantes y servicios de Málaga	G93346369	Abanicos para la dinamización del comercio local de Málaga	4.184,21 €	52,40	3.975,00 €
Asociación de comerciantes empresarios y autónomos Cruz - Humilladero	G93650836	Campaña dinamización comercial sector la Unión - Cruz Humilladero	1.400,00 €	55,70	1.120,00 €
Asociación de Empresarios Soho, Barrio de las Artes	G93294981	Bolsas Soho	2.990,00 €	52,20	2.242,50 €
Asociación de Empresarios Soho, Barrio de las Artes	G93294981	Mupis Soho Navidad 2026	1.990,00 €	56,70	1.592,00 €
Asociación Empresarios Distrito 8 Churrriana	G02914018	Churrriana Comercio Vivo 2026: dinamización y sinergias comercio + Horeca	5.000,00 €	60,20	4.250,00 €
Asociación Centro Histórico Málaga CCAA	G29782950	El lujo es comprar en el centro 2026	5.075,00 €	61,70	4.313,75 €
Federación provincial de empresarios, comerciantes y servicios de Málaga	G93346369	Dinamización del Comercio Local de Málaga a través de microinfluencer	5.300,00 €	60,70	4.505,00 €

Firmado por: LEIVA GIL, ALICIA ENCARNACION Fecha Firma: 22/06/2026 09:17 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 22/06/2026 11:24 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/06/2026 10:08 Emitido por: FNMT-RCM
Selliado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/06/2026 10:10 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador SGZM28N9LJ1DN5TMHG38MQHKL en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



Asociación Empresarios y Emprendedores Distrito 9 Campanillas	G05491691	Campanillas compra y conecta 2026: dinamización del comercio de proximidad	5.000,00 €	56,20	4.000,00 €
Asociación empresarios y comerciantes Perchel Nuevo Centro	G92910231	5º ruta de la tapa perchelera	5.644,66 €	51,10	4.233,50 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO					38.006,75 €

SEGUNDO: Notificar esta Resolución tal y como se establece en la normativa aplicable.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

LA JEFA DE LA SECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA,

Fdo.: Alicia Leiva Gil

LA CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

P.D. de la Ilma. Junta de Gobierno Local

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

Firmado por: LEIVA GIL, ALICIA ENCARNACION Fecha Firma: 22/06/2026 09:17 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 22/06/2026 11:24 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/06/2026 10:08 Emitido por: FNMT-RCM
 Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/06/2026 10:10 Emitido por: FNMT-RCM

